

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2024 A 2025**

## INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO .....	3
2.- NORMATIVA APLICABLE .....	3
3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
4.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS ...	6
5.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR.....	7
6.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO .....	7
a. Mantenimiento preventivo.....	7
b. Asistencia de avisos urgentes .....	14
c. Inspecciones y revisiones periódicas reglamentarias.....	14
d. Mantenimiento correctivo .....	16
e. Materiales y medios auxiliares .....	17
f. Limpieza de elementos y salas técnicas .....	19
g. Inventario.....	19
h. Instalaciones a ejecutar .....	19
7.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO .....	35
8.- FALTAS Y SANCIONES .....	37

## ANEXOS

ANEXO: I - HOJA DE ASISTENCIA A REUNIÓN .....	41
ANEXO: II – INVENTARIO DE ELEMNTOS POR EDIFICIO.....	42

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2024 A 2025.

Su objeto es regular y definir el alcance y condiciones de prestación, junto con los procesos y metodología, normativa, recursos, etc., que habrán de regir para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones comprendidas en los edificios municipales gestionados por Logroño Deporte S. A..

Se encuentran incluidas también, las intervenciones correctivas a realizar en las instalaciones eléctricas, logrando su permanencia en el tiempo con un rendimiento óptimo; junto con los repuestos necesarios a suministrar durante el periodo de vigencia del mismo, en base a un gasto estimado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este pliego de prescripciones técnicas, así como en el correspondiente pliego de Cláusulas Administrativas relativas a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

## **2.- NORMATIVA APLICABLE**

En la ejecución de los trabajos contemplados en este pliego se deberá cumplir lo prescrito en las siguientes normas y reglamentos, junto con sus posteriores revisiones y derogaciones. A continuación, se enumeran algunas de ellas, no siendo este listado excluyente:

- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo y la norma que regula el uso de los pararrayos, junto con sus modificaciones posteriores.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas

Complementarias BT01 a BT51, que sean de aplicación; junto con sus modificaciones posteriores.

- Régimen de inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas.
- Cualquier luminaria que sea sustituida durante la vigencia del presente contrato deberá cumplir con el reglamento relativo al etiquetado energético de las lámparas eléctricas y las luminarias. Cambiándose por su equivalente en tecnología LED, si no estuviera realizado dicho cambio ya.
- Reglamentos referidos a las instalaciones y aparatos incluidos en el ámbito de aplicación del presente pliego.
- Los referidos a seguridad en el manejo y reparación de máquinas; y, cuantos sistemas de protección sean necesarios utilizar a la hora de trabajar con las máquinas y elementos incluidos en el presente pliego.

Así mismo se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes que afecten a los trabajos objeto del presente pliego, aunque no sean citados expresamente en este documento.

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa técnica vigente referente a Seguridad e Higiene y en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la que pueda ser de aplicación por las características de los edificios y sus instalaciones.

La empresa adjudicataria, colaborará con los Técnicos de Logroño Deporte S. A., aportando la documentación que le sea requerida en materia de prevención y calidad.

### **3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las instalaciones objeto de este contrato son las que se encuentran incluidas en los edificios relacionados a continuación:

<i><b>EDIFICIO</b></i>	<i><b>DIRECCIÓN</b></i>
CDM La Ribera	Paseo del Prior, 10
CDM Las Norias	Camino de las Norias, 7
CDM Las Gaunas	República Argentina, 66
CDM Lobete	Albia de Castro, 5
Campo de Fútbol de Las Gaunas	Avd. de La Sierra s/n
Ciudad del Fútbol Pradoviejo	Serradero, 23
Campo de Fútbol La Estrella	Asientos s/n
Campo de Fútbol de Varea	Canicalejo s/n
Campo de Fútbol El Salvador	Francia, 3
Frontón San Pío X	Río Alhama, 1
Frontón Varea	Estanislao del Campo, 6
Frontón del Revellín	Norte, 21 – Bajo
Frontón Doctores Castroviejo	Duques de Nájera, 113-115
Frontón Titín III	Serradero, 27
Piscinas El Cortijo	Barbazán s/n
Piscinas de Varea	Sector Río Batán
PM Madre de Dios	San Millán, 15
PM Caballero de la Rosa	Madre de Dios, 51
PM Obispo Blanco Nájera	Obispo Fidel García, 2 - Bajo
PM San Francisco	San Francisco, 3
PM Bretón de los Herreros	Villamediana, 30
PM Gonzalo de Berceo	Estambreira, 28
PM General Espartero	Avda. de España, 13
PM Duquesa de la Victoria	Duquesa Victoria, 64
PM Ruiz de Lobera	General Urrutia, 8
PM IX Centenario	República Argentina, 62
PM Madrid Manila	República Argentina, 54
PM Juan Yagüe	Pamplona, 46
PM Vicente Ochoa	Poniente, 9
PM Murrieta	Oca y Merino esq. Murrieta
PM Milenario de la Lengua	Ramírez de Velasco, 1
PM Valdegastea	Francia, s/n

El ámbito de actuación se extiende desde el enganche de corriente a la red de cada edificio, hasta su salida en los puntos finales o elementos de cada una de las salas y estancias de los mismos (incluidas luminarias, bombas, enchufes, etc.).

Se consideran incluidas en dicho mantenimiento las instalaciones solares fotovoltaicas para autoabastecimiento existentes en los edificios: CDM Lobete y CDM La Ribera.

A efectos de adjudicación del servicio, se consideran tanto el mantenimiento preventivo, como el correctivo de las instalaciones; así como la gestión de recursos humanos y materiales.

La empresa adjudicataria, por el hecho de presentar su oferta, acepta las máquinas y elementos cuyo mantenimiento le es encomendada en el estado en que se encuentran actualmente. Su estado se considera óptimo, no existiendo ningún desperfecto o vicio oculto, en la fecha de publicación de este pliego. Por tanto, las empresas ofertantes, no tendrán derecho a réplica respecto a antiguos mantenedores o problemas achacables a anteriores defectos en la realización de los mismos.

Se realizará una reunión conjunta para resolución de dudas, previa remisión de la solicitud incluida en el anexo: I del presente pliego; correctamente cumplimentada, al correo electrónico indicado a continuación: [juanluis.ortega@logronodeporte.com](mailto:juanluis.ortega@logronodeporte.com).

Se admitirán solicitudes hasta las 15:00 h del sexto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del pliego en el perfil del contratante de la página web de Logroño Deporte:

<https://www.logronodeporte.es/perfil-del-contratante>

En las 24 horas siguientes se remitirá correo electrónico indicando lugar y hora concertado para dicha reunión a los solicitantes. La misma se realizará única y exclusivamente en el horario y fecha indicada; no realizándose visitas, ni reuniones individualizadas, fuera de esa fecha. Se ruega puntualidad en la asistencia a la misma.

Solamente podrán asistir aquellos representantes de las empresas que lo hayan indicado en la hoja incluida en el anexo.

#### **4.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS**

Estar clasificado como mantenedor oficial en el ámbito de aplicación de este pliego; presentando para ello, previo a la firma del contrato, la documentación que así lo certifique, emitida por los órganos oficiales acreditados y con vigencia actualizada.

La empresa licitadora deberá contar con la plantilla suficiente, en número y cualificación, para desarrollar un servicio adecuado; garantizando la atención necesaria, en recursos y medios.

Además, tendrá su domicilio social o una delegación en Logroño, disponiendo de local físico; provisto de teléfono con contestador automático, fax y correo electrónico que esté operativo en la fecha de firma del contrato.

## **5.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR**

Deberá quedar siempre garantizado el correcto funcionamiento de bombas, máquinas, luminarias, cuadros eléctricos, etc.; que sean de considerable importancia, para el correcto servicio prestado por Logroño Deporte S. A. a sus usuarios. Salvo causa justificada; y, comunicada con suficiente anterioridad, a los Técnicos responsables de Logroño Deporte.

## **6.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario, se compromete por el presente pliego de prescripciones técnicas a prestar los siguientes servicios:

### **a) Mantenimiento preventivo**

Efectuar las operaciones y verificaciones de mantenimiento preventivo necesarias, determinadas por la normativa vigente actual, en función de los diferentes elementos y su uso. Estas operaciones se realizarán con la frecuencia mínima indicada, mediante visitas programadas de técnicos y oficiales de mantenimiento debidamente acreditados, con todas las herramientas, material fungible y consumible, junto con los equipos de medida necesarios para desarrollar dichas tareas.

En líneas generales, realizará como mínimo las siguientes tareas:

- Mantenimiento preventivo de centros de transformación según normativa vigente.

*Periodicidad mínima anual y previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

<b>RELACIÓN DE TRAFOS</b>		
<b>EDIFICIO</b>	<b>MARCA</b>	<b>POTENCIA</b>
CDM La Ribera	COTRADIS	630 KVA
CDM Las Norias	LAYBOX	630 KVA
CDM Lobete	TMC ESPAÑA	1.250 KVA
Estadio Municipal Las Gaunas	Dos de IMEFY	630 KVA
Ciudad del Fútbol de Pradoviejo	INCOESA	1.000 KVA
Frontón Titín III	IMEFY	630 KVA
Campo de Fútbol El Salvador	JARA	630 KVA
Campo de Fútbol de Varea	LAYBOX	100 KVA

- Mantenimiento preventivo de todas las instalaciones incluidas en los edificios citados anteriormente; así como las de sus pistas exteriores anexas, conservándolas en el debido estado de funcionamiento, comprobando fallos de funcionamiento.

*Periodicidad mínima trimestral; y, al menos una de ellas, se realizará previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

- Mantenimiento de todas las líneas eléctricas de alta tensión según la normativa vigente.

*Periodicidad mínima anual y previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas incluidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

*Periodicidad mínima trimestral; y, al menos una de ellas, se realizará previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

- Mantenimiento del alumbrado de emergencia, incluyendo las siguientes operaciones:
  - Revisión de los equipos.
  - Verificación de testigos luminoso que indican presencia de tensión.
  - Comprobación del estado de las baterías de los equipos.

*Periodicidad mínima trimestral; y, al menos una de ellas, se realizará previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

- Mantenimiento de los grupos electrógenos realizando las operaciones siguientes:
  - Circuito de gas-oil:
    - Verificación del nivel del depósito general y sistema de llenado. Reposición del combustible en los mismos, de ser necesario; el coste del mismo, será por cuenta del adjudicatario.
    - Verificación de ausencia de fugas en tuberías y manguitos.
    - Verificación del llenado de los depósitos auxiliares, nivel máximo y mínimo.
  - Circuito de lubricación:
    - Verificación del nivel de aceite lubricante del motor.
    - Verificación de ausencia de fugas en circuito de lubricación.
    - Sustitución de aceite lubricante y fugas.
  - Circuito de refrigeración:
    - Verificación de funcionamiento del sistema de pre caldeo.
    - Verificación del nivel del depósito de expansión (*rellenándolo si procede*).
    - Verificación de ausencia de fugas en circuito de refrigeración.
  - Circuito de admisión / escape:
    - Control de obturación de filtros de aire y cambio si procede.
    - Control de fugas de aceite de turbocompresores.
    - Control de fugas de gases de escape.
    - Control de entradas y salidas de aire.
  - Baterías de arranque:
    - Revisión y control actual del estado de las baterías (limpieza de bornes, terminales, etc.).
    - Verificación del nivel de electrolito, rellenándolo si procede.
    - Verificación del funcionamiento del cargador automático.
    - Verificación del funcionamiento del cargador del grupo electrógeno.
  - Cuadro de control:
    - Verificación de conexiones y limpieza si procede.
    - Verificación del funcionamiento de la instrumentación.
    - Realizar pruebas de arranque por defecto de red (arranque automático).
  - Cuadro de parámetros de funcionamiento:
    - Verificación del correcto ajuste de la tensión de servicio, frecuencia, presiones, temperaturas, niveles, etc.

- Verificación de la ausencia de ruidos anormales.
- Verificación de la estanqueidad de los diferentes circuitos.
- Pruebas de funcionamiento:
  - Verificación del modo de funcionamiento manual.
  - Comprobación de parámetros de funcionamiento.
  - Verificación del funcionamiento de las alarmas del motor, efectuando una simulación.
  - Realización de pruebas reales (en carga), si las circunstancias lo permiten.

*Periodicidad mensual; y, una de ellas, previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

<b>GRUPOS ELECTRÓGENOS EXISTENTES</b>	
<b>EDIFICIO</b>	<b>DIESEL TIPO</b>
CDM La Ribera	48 KW
CDM Las Gaunas	64 KW
CDM Lobete	323 KW
Estadio Municipal Las Gaunas	340 KW
Frontón Titín III	47'5 KW
PM Valdegastea	33 KW
Campo de Fútbol El Salvador	72'5 KW

- Mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas, realizando:
  - Limpieza de los paneles solares fotovoltaicos, la cual se recomienda realizar a primera hora de la mañana o a última de la tarde.  
El objetivo es evitar posibles descargas eléctricas y choques térmicos debido a que el nivel de radiación solar a esas horas es bajo y los módulos tienen una temperatura menor.  
Se emplearán productos no abrasivos y los medios mecánicos necesarios. Se debe garantizar la eliminación de aquellos residuos que pudieran afectar al óptimo funcionamiento de los módulos fotovoltaicos. Se prestará mayor atención a los elementos que puedan dar lugar a puntos calientes. No se utilizarán nunca productos ni materiales abrasivos.

*Periodicidad mínima anual, se podrá pedir una más especial, sin coste alguno para Logroño Deporte, si se dan circunstancias climatológicas adversas que afecten a su producción (lluvias de barro debido a calimas o similares).*

- Supervisión de los paneles fotovoltaicos comprobando que:
  - Los módulos no reciben sombras no deseadas de obstáculos o materiales extraños.
  - El cristal de los mismos no está roto.
  - Los tornillos de fijación y los soportes de montaje están bien apretados y ajustados. Si fuera necesario, se ajustarán y apretarán los mismos.
  - No hay objetos afilados en contacto con las superficies de los módulos.
  - Comprobación de ausencia de corrosión en las conexiones.
  - Ausencia de quemaduras en la lámina de los módulos.
  - Verificación de ausencia de indicios de presencia de roedores y otro tipo de fauna, que puedan ocasionar daños a la instalación; en especial en el cableado.
  - Inspección con cámaras termográficas de los módulos fotovoltaicos para verificar que ningún punto del panel esté fuera del rango de temperatura permitido por el fabricante.

*Periodicidad mínima trimestral.*

- En relación a los inversores:
  - Comprobación del estado del inversor: funcionamiento, lámparas de señalizaciones, alarmas, etcétera.
  - Prueba de todas las características eléctricas, donde no puede faltar: Vin, Iin, Iout, Vred, fred, y rendimiento.
  - Comprobación de las protecciones eléctricas, así como de sus periodos de actuación.
  - Pruebas de arranque y parada en distintos instantes de funcionamiento.

*Periodicidad mínima trimestral.*

- Respecto al cableado:
  - Comprobación del estado mecánico de cables y terminales (incluyendo cables de tomas de tierra y reapriete de bornas), pletinas, transformadores, ventiladores/extractores, uniones, limpieza...
  - Comprobación de los elementos de protección.
  - Supervisión del estado de conexiones con pruebas de funcionamiento y test de validación.

- Comprobación de la conexión a tierra.
- Ajuste de conexiones y falta de elementos sueltos.

*Periodicidad mínima trimestral.*

- En referencia a la estructura de apoyo:
  - Revisión general de la estructura de soporte de los módulos.
  - Supervisión del correcto estado de la tornillería.
  - Detección de la existencia de oxidaciones o corrosiones.
  - Verificación del correcto anclaje a la cubierta.

*Periodicidad mínima trimestral.*

- Respecto a la monitorización remota:
  - Se comprobará el sistema de monitorización de adquisición de datos.
  - Comprobación de las sondas de temperatura y radiación.
  - Comprobación del funcionamiento de los sistemas de transmisión de los datos.
  - Comprobación de ausencia de interferencias. Verificar que los elementos no alteren la emisión recepción de señales de control y operación.

*Periodicidad mínima trimestral.*

Cada visita trimestral irá seguida de un informe que se entregará en un plazo no superior a 15 días desde su realización; el cual incluirá un registro estilo check list de las diferentes operaciones realizadas, con un reportaje fotográfico de su realización y un pequeño resumen de las posibles incidencias surgidas. El mismo, se subirá a la Red Virtual de Logroño Deporte.

- Mantenimiento de pararrayos, según la normativa; incluyendo los siguientes aspectos:
  - Revisión del cabezal del pararrayos.
  - Comprobación del amarre y posible oxidación del mástil.
  - Comprobación del amarre, conectores y tubo de protección del cable conductor del pararrayos.

- Comprobar amarres, conectores y medida de la resistencia de la toma de tierra; comprobando que cumple con los criterios establecidos en la norma.
- Revisar el contador de rayos, en caso de existir, en la instalación.
- Comprobar que ningún elemento nuevo ha variado las condiciones del estudio de instalación original del mismo (área de cobertura).
- Revisar el protector contra sobre tensiones, que protege la instalación eléctrica del edificio.
- Emitir informe de revisión de cada uno de ellos tras su realización y subirlos a la Red Virtual de Logroño Deporte.

*Periodicidad mínima anual y previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

<b>PARARRAYOS EXISTENTES</b>	
<b>EDIFICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
CDM La Ribera	1
CDM Las Gaunas	1
CDM Las Norias	3
CDM Lobete	1
Estadio Municipal Las Gaunas	6
Frontón Titín III	1
Campo de Fútbol del Salvador	1

- Realizar todos los calibrados y verificaciones de los diferentes elementos de las instalaciones, para su correcto funcionamiento; emitiendo cuantos certificados sean necesarios para ello.
- Mantenimiento de los motores y finales de carrera de los graderíos existentes en los edificios del presente pliego.

*Periodicidad mínima anual y previa a la puesta en marcha de la instalación tras la parada técnica anual.*

Esta relación anterior de operaciones, suponen tan sólo una guía de actuaciones mínimas, sobre la cual el adjudicatario elaborará el programa de mantenimiento preventivo consensuado con los Técnicos de Logroño Deporte.

Para ello realizará un dossier con un calendario pormenorizado, por meses y centros, donde especificará claramente los tipos de revisiones a realizar y su periodicidad; y, dará una descripción de cada una de ellas. Suministrando una relación

de las gamas y operaciones a efectuar en cada elemento con objeto de alimentar la Red Virtual de mantenimiento preventivo utilizada por Logroño Deporte S. A..

Emitirá certificados y registros informatizados, estilo check list, con las operaciones realizadas; subiéndolos a dicha Red, y, una vez realizado el preventivo, se remitirá por correo electrónico a los Técnicos de Logroño Deporte un resumen con los defectos encontrados a solucionar.

El adjudicatario, tomará todas las medidas necesarias para que dichas operaciones afecten lo mínimo posible al funcionamiento normal de los edificios y a sus usuarios. Dichas revisiones se realizarán previo aviso y consentimiento de los Técnicos competentes.

En todo momento los Técnicos de Logroño Deporte tendrán plenas facultades para inspeccionar los trabajos que deberá efectuar la empresa adjudicataria a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente pliego e incluso cambiar las fechas y horarios de realización de los mismos.

#### **b) Asistencia de avisos urgentes**

El adjudicatario deberá atender los avisos de averías o incidencias graves realizados durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Para ello, el adjudicatario organizará un servicio permanente de emergencias, con los medios de comunicación e intervención inmediata adecuados. Facilitando números de teléfono de contacto de los mismos.

El plazo máximo de asistencia técnica al lugar de la avería o incidencia será de **1 hora a partir de la recepción de los mismos**. La asistencia técnica comprende la mano de obra, transporte, herramientas, medios auxiliares y equipos de medida necesarios; así como: material fungible y consumible para la corrección de la anomalía en el menor tiempo posible, sin coste adicional para Logroño Deporte.

Si la avería no puede ser corregida, por ser necesario material de repuesto de coste considerable; primero se realizarán, todas las tareas necesarias para eliminar cualquier riesgo a las personas o bienes, y en segundo lugar, se reparará el resto de temas pendientes a la mayor brevedad posible, **quedando solucionada la avería en menos de 24 horas**.

### c) Inspecciones y revisiones periódicas reglamentarias, certificados

El adjudicatario, estará obligado a realizar las revisiones periódicas obligatorias especificadas en los diferentes Reglamentos (OCAs).

Los costes derivados de estos controles reglamentarios correrán por cuenta del adjudicatario, así como los resultantes de realizar los registros y gestiones necesarias para realizar los cambios en los Boletines de Industria indicando que son los encargados de realizar dicho mantenimiento.

A continuación, se da una tabla con el estado de revisión en el que se encuentran dichas OCAs a fecha de la realización del presente pliego.

<b>REVISIONES ALTA TENSIÓN</b>		
<b>EDIFICIO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>PRÓXIMA</b>
CDM Lobete	AT/0023905	19-08-2025
CDM La Ribera	AT/0023827	21-07-2025
CDM Las Norias	AT/0022770	30-05-2026
Campo de Fútbol de Las Gaunas	AT/0022870	<b>21-11-2023</b>
Ciudad del Fútbol Pradoviejo	AT/0023184	21-06-2026
Campo de Fútbol de Varea	AT/0021207	22-07-2025
Frontón Titín III	AT/0024930	21-07-2025
Campo de Fútbol El Salvador	AT/0024929	21-07-2025

<b>REVISIONES BAJA TENSIÓN</b>		
<b>EDIFICIO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>PRÓXIMA</b>
CDM Lobete	BT-07/0000157	19-08-2027
CDM La Ribera	BT-06/0000478	07-08-2025
CDM Las Gaunas	BT-75/0000273	06-08-2025
CDM Las Norias	BT-93/0000124	18-12-2025
Ciudad del Fútbol Pradoviejo	BT-95/0000374	08-06-2025
Campo de Fútbol de Las Gaunas	BT-01/0000414	14-01-2026
Campo de Fútbol La Estrella	BT-03/0000852	01-07-2026
Campo de Fútbol de Varea	BT-10/0000437	22-07-2027
Campo de Fútbol El Salvador	BT-10/0000350	19-05-2025
Frontón Varea	BT-90/0000117	09-03-2025
Frontón San Pío X	BT-85/0000710	09-03-2025
Frontón Doctores Castroviejo	BT-86/0000338	29-05-2025
Frontón Titín III	BT-10/0000262	19-05-2025
Frontón del Revellín	BT-10/0000246	09-03-2025
PM Madre de Dios	BT-89/0000283	09-03-2025
PM Obispo Blanco Nájera	BT-93/0000156	19-05-2025

PM San Francisco	BT-93/0000289	09-03-2025
PM Bretón de los Herreros	BT-03/0000171	19-05-2025
PM Gonzalo de Berceo	BT-01/0000394	09-03-2025
PM General Espartero	BT-99/0000295	19-05-2025
PM Madrid Manila	BT-98/0000006	29-05-2025
PM Juan Yagüe	BT-93/0000265	19-05-2025
PM Vicente Ochoa	BT-92/0000084	29-05-2025
PM Murrieta	BT-91/0000216	29-05-2025
PM Milenario de la Lengua	BT-99/0000177	29-05-2025
Piscinas del Cortijo	BT-91/0000257	09-03-2025
Piscinas de Varea	BT-14/00001396	22-03-2026
Cafetería de piscinas de Varea	BT-14/00001394	22-03-2026

<b>REVISIONES FOTOVOLTAICAS</b>		
<b>EDIFICIO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>PRÓXIMA</b>
CDM Lobete	BT-A/0001178	27/01/2028

El adjudicatario será el encargado de emitir cualquier certificado de carácter legal que en su momento pudiese ser requerido por la autoridad competente, además de emitir toda la documentación técnica de diseño y dimensionado de las instalaciones: boletines, informes, legalización e incluso realización de proyectos, de ser necesarios; para tener todas las instalaciones existentes en los edificios completamente puesta al día, registrada y legalizada en relación a la normativa vigente.

#### **d) Mantenimiento correctivo**

A raíz del programa de mantenimiento preventivo, avisos de avería, revisiones e inspecciones reglamentarias realizadas por la Empresa Distribuidora u Organismo Competente, podrá surgir la necesidad de un mantenimiento correctivo.

Este deberá ser resuelto con el personal y medios que el adjudicatario pone a disposición del pliego. Estos trabajos y las piezas que se empleen NO supondrán coste adicional para Logroño Deporte, se encuentran incluidos en el precio global ofertado por el adjudicatario. Su plazo de resolución será de un día natural como máximo, desde su comunicación a los Técnicos de Logroño Deporte y la aprobación de los mismos por su parte, salvo causa expresa comunicada y debidamente justificada.

También, dentro de este trabajo correctivo, se considerarán determinados trabajos de sustitución de lámparas fundidas, focos, arreglos de enchufes, derivaciones etc.; cuya prioridad será determinada por los técnicos de Logroño

Deporte y remitidos al responsable a través de un correo electrónico con una periodicidad semanal, excepto cuando se trate de algo de carácter urgente. Estos trabajos serán realizados en instalaciones que no cuenten con personal de mantenimiento permanente y serán ordenados exclusivamente por los técnicos de Logroño Deporte.

Los mismos no podrán ser facturados ni en lo referente a recursos humanos o técnicos, ni respecto a los materiales usados para subsanar los mismos; entendiéndose que se tratarán de pequeñas averías de fácil solución.

### **e) Materiales y medios auxiliares**

#### Materiales de repuestos

Los repuestos usados serán suministrados e instalados por el adjudicatario según los siguientes requisitos:

- Su calidad será igual o superior a los actualmente instalados; y, de último diseño, de fabricantes cualificados y acreditados.
- Las piezas que realicen funciones similares deberán proceder del mismo fabricante a fin de reducir espacio de almacenamiento; y, se intentará, siempre que sea posible, unificar marcas y modelos.
- Serán nuevos y tendrán el marcado CE, no se admitirán materiales sin el certificado actualizado según la normativa vigente y, llevarán estampadas o grabadas en una placa las características: marca del fabricante y sello de calidad.
- Serán inspeccionados, revisados y custodiados por el adjudicatario cuando le sean entregados, cerciorándose de que llegan en perfectas condiciones de servicio.
- Estarán adecuadamente protegidos desde su recepción hasta el momento del montaje. Se tomarán disposiciones para prevenir daños de cualquier equipo o elemento debidas a condiciones meteorológicas adversas, corrosión, humedad, suciedad, daños físicos u otras causas que le pueden afectar durante su almacenamiento.
- El manejo, instalación y pruebas de todos los materiales y equipos se efectuarán de estricto acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las prácticas de ingeniería reconocidas como buenas.
- Los materiales o equipos defectuosos; o, que resulten averiados en el transcurso de un año, serán sustituidos o reparados a efecto de la garantía.

En todo momento, los Técnicos, tendrán plenas facultades para cambiar cualquier partida que a su juicio no cumpla con las características exigidas en el presente pliego.

Esta partida de materiales de repuesto incluida en el presente pliego con coste al adjudicatario estará compuesta del siguiente material: arrancadores, bases de enchufe, condensadores, interruptores, conmutadores, diferenciales, interruptores automáticos, magnetotérmicos, lámparas led, bombillas led, proyectores led, relés, tele ruptores, fusibles, pilotos, cables de diferentes secciones, etc.

La partida de repuestos para la vigencia del contrato se encuentra valorada en un coste anual de **20.000 €**, I.V.A. aparte; y, la misma se encuentra incluida en el precio final de licitación.

La forma de proceder a la hora de realizar correctivos será la siguiente:

- Se valorará el material necesario para solucionar la avería a corregir y se envía presupuesto al técnico competente para su aprobación.

Dicho presupuesto no podrá incluir: ni mano de obra, ni desplazamiento, ni medios auxiliares en sus partidas; puesto que estos conceptos están contemplados ya en el precio global del contrato.

Únicamente contendrá los elementos a sustituir, indicando precio por partida y unidad de cada uno de ellos. Además, estos presupuestos serán originales de las empresas proveedoras del adjudicatario.

- El técnico competente revisará las piezas a sustituir y la valoración enviada por el adjudicatario, aprobando o mandando corregir lo que no cumpla con los criterios especificados.
- Una vez aprobado el presupuesto se realizará dicha sustitución de piezas; y, se descontará la cantidad del total anual indicado en piezas de repuesto para el año vigente, hasta terminar con el saldo anual estimado.
- Si no se llega a gastar el saldo total, los técnicos de Logroño Deporte indicarán en que material se invierte dicha cantidad sobrante.

#### Guantes dieléctricos y pértigas

El adjudicatario será responsable durante la vigencia del contrato y según la normativa vigente, cada 6 meses a partir de su fecha de fabricación, de encargarse de enviar a fábrica los guantes dieléctricos de las diferentes instalaciones para pasar una serie de pruebas que ratifiquen su aislamiento eléctrico o sustituirlos por unos nuevos en su caso.

Para el caso de las pértigas se procederá con la misma periodicidad a revisar su estado y sustituyendo las mismas en el caso de que no cumplan con las condiciones requeridas.

Se deberán presentar certificados de revisión o compra de dichos elementos a los técnicos competentes, subiendo los mismos a nuestra Red Virtual.

### Medios auxiliares

Para el desarrollo de las prestaciones concernientes a este pliego, tanto en labores de preventivo, como de correctivo; los medios auxiliares y en especial: máquinas, plataformas elevadoras o andamiajes; serán por cuenta del adjudicatario.

### Pegatinas identificación riesgo eléctrico

Durante el primer mes de vigencia del presente contrato el adjudicatario deberá, reponer por deterioro o colocar nueva por falta de ella, en todos los cuadros eléctricos una pegatina homologada de riesgo eléctrico. Los gastos de compra y colocación de las mismas serán por cuenta del adjudicatario.

## **f) Limpieza de elementos y salas técnicas**

El adjudicatario asegurará la limpieza de los equipos y cuadros ubicados en los diferentes edificios; así como de las superficies de los mismos. Limpiando derrames, suciedad, polvo acumulado, etc.; además de la sala técnica correspondiente.

Se responsabilizará de la limpieza de cada uno de los equipos, máquinas o elementos de las instalaciones, con objeto de asegurar su mejor estado de presentación y conservación.

## **g) Inventario**

Colaborará con Logroño Deporte proporcionando la documentación que se le solicite con objeto de actualizar los inventarios de que se dispone.

## **h) Instalaciones a ejecutar**

Durante el primer año desde la firma del contrato por parte del adjudicatario, se realizarán las actuaciones a continuación indicadas:

- ❖ Cambio global a tecnología LED de la iluminación del PM Bretón de Los Herreros. Dicha actuación consiste en sustituir punto por punto, sin realizar

ninguna modificación de encendidos, los elementos existentes, por los siguientes:

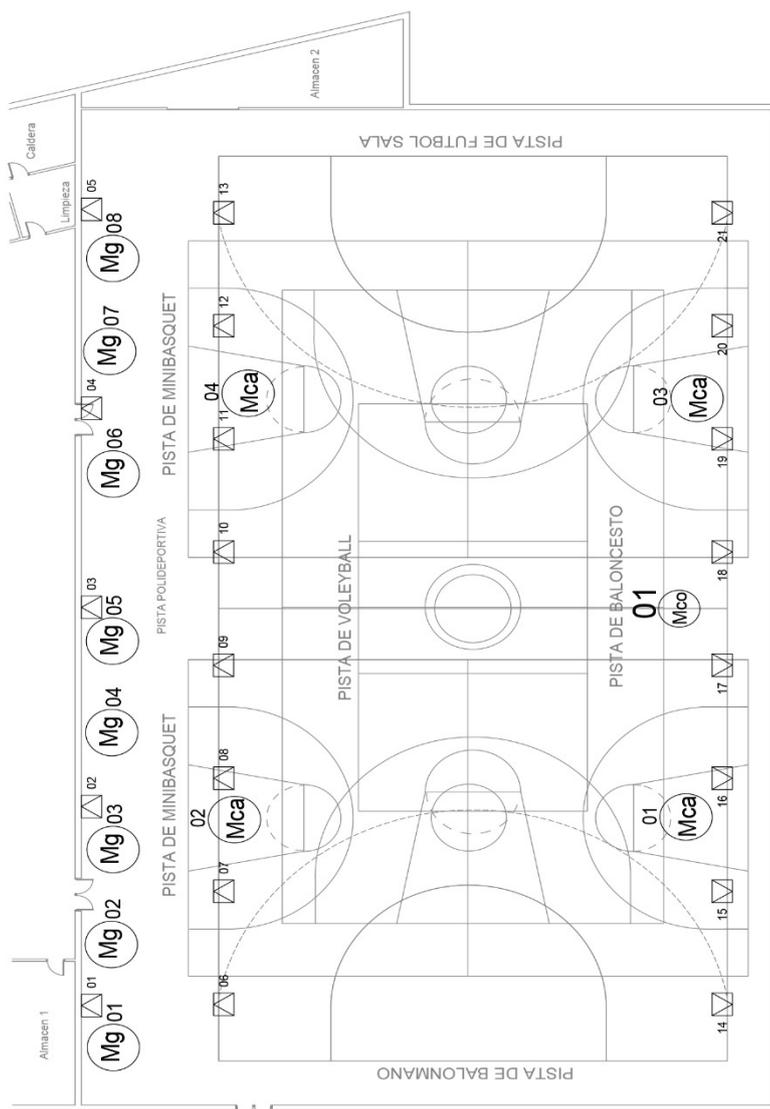
- Instalación de 16 focos proyectores en pista de tecnología LED de 240W y 6500 K de calidad igual o superior a los propuestos en la ficha técnica que se adjunta a continuación. Su acceso es mediante pasarela de tramex perimetral.
- Cambio de 4 focos a tecnología LED de 240W sobre el graderío de pista, los cuales están situados a una altura de montaje de 7 m.
- Montaje de 17 pantallas completas LED de 150 cm y 50W, 100-240v en vestuarios, almacenes, etc.
- Montaje de 14 pantallas completas LED de 150 cm y 50W, 100-240v en pasillo.
- Sustitución de 21 bombillas LED de 9W 4000K E27 en pasillo y fachada exterior.
- Instalación de pantalla de 600 x 600 mm 40W 220-240v en cuarto de operario.
- Cambio a 10 donwlight 25W LED 4000K en aseos y duchas.
- El pequeño material como bornas, tornillos, etc., se considera incluido en el precio.

Se estima valorada esta partida en unos **5.500 €, I.V.A. aparte**. Todos los materiales instalados cumplirán con cuantas normativas vigentes relativos a ellos les afecten, además de estar homologados para su uso en la Unión Europea.

A continuación. se da un plano orientativo de la ubicación de los diferentes elementos tanto en pista, como de la zona de vestuarios, almacenes, etc. Dicho plano es simplemente orientativo puede tener variaciones en los elementos reflejados en él.

También se incluye la ficha técnica del tipo de proyector a montar con objeto de unificar repuestos, esta ficha es orientativa y se podrá sustituir por otro tipo de foco siempre que sea de una calidad igual o superior al aquí indicado. Los técnicos de Logroño Deporte podrán cambiar los proyectores ofertados al modelo aquí indicado si a su juicio no cumplen con las características mínimas de calidad esperadas.

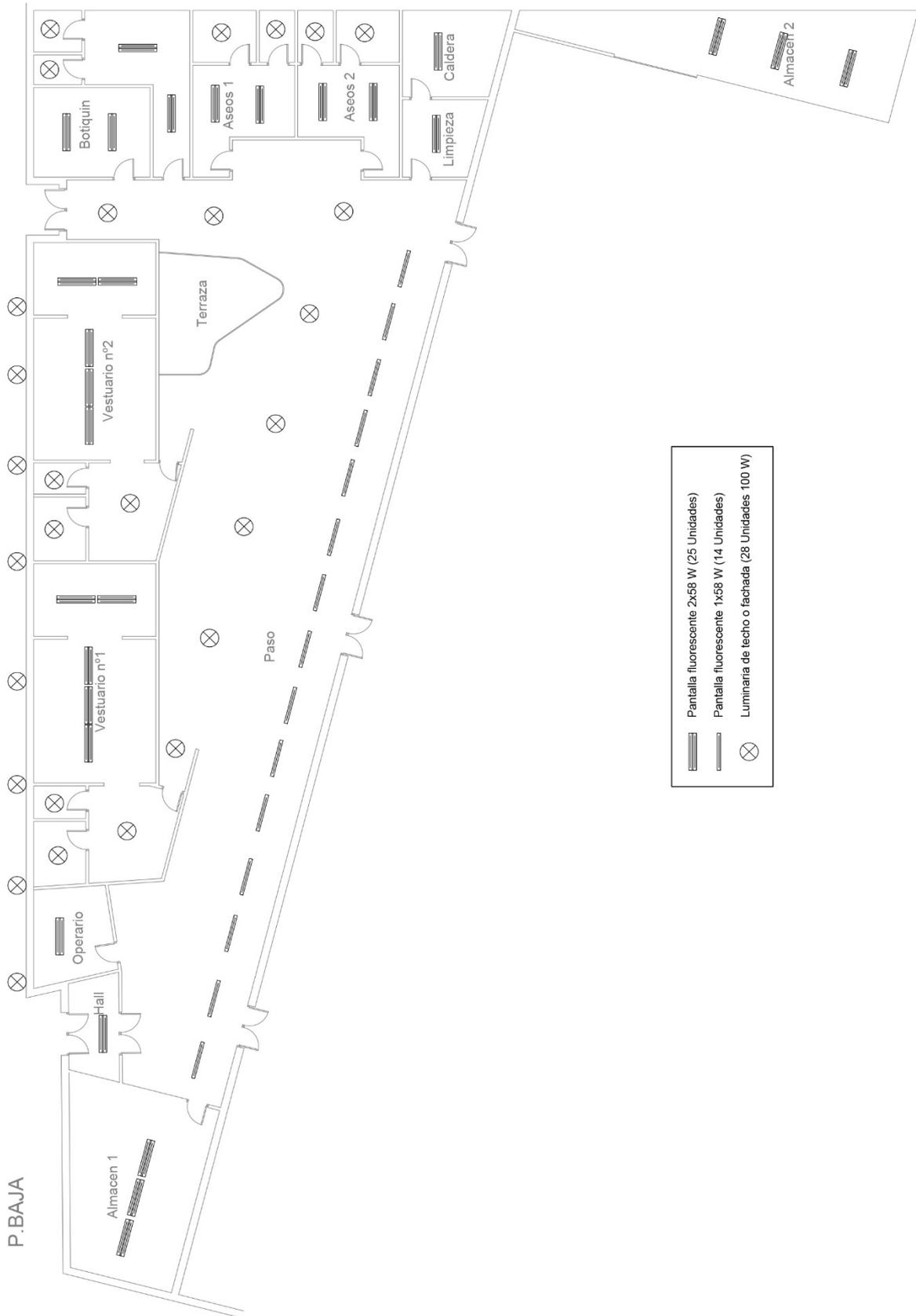
Pistas Interiores P.M. BRETON DE LOS HERREROS



Ubicación Plano	Potencia	Tipo	Altura montaje	Acceso
01	400	Halcg. Metalico	7	plataforma
02	400	Halcg. Metalico	7	plataforma
03	400	Halcg. Metalico	7	plataforma
04	400	Halcg. Metalico	7	plataforma
05	400	Halcg. Metalico	7	plataforma
06	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
07	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
08	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
09	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
10	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
11	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
12	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
13	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
14	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
15	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
16	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
17	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
18	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
19	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
20	400	Halcg. Metalico	8	pasarela
21	400	Halcg. Metalico	8	pasarela

JUEGOS A PRACTICAR:  
 PISTA DE FUTBOL SALA  
 PISTA DE BALONMANO  
 2 PISTAS DE MINIBASQUET  
 PISTA DE BALONCESTO  
 PISTA DE VOLEYBALL

- ☒ Proyector pista interior (21 Unidades)
- ⊙ Mg Motor gradas (8 Unidades)
- ⊙ Mca Motor canasta (4 Unidades)
- ⊙ Mco Motor cortinas (1 Unidad)





**Características Generales. General Characteristics**

Clase de Aislamiento. <i>IEC Protection Class</i>	I
Grado de Protección IK. <i>IK Protection Level</i>	IK08

**Información Eléctrica. Electrical Information**

Vatios. <i>Wattage</i>	240 W
Potencia en modo encendido de fuente de luz. <i>Light Source on-mode power (W)</i>	240
Equivalencia Vatios. <i>Watt Equivalence</i>	600 W
Declaración de potencia Equivalente. <i>Claim of Equivalent Power</i>	0
Ahorro Energético. <i>Energy Savings</i>	60%
Voltaje. <i>Voltage</i>	AC100-277 V
Frecuencia. <i>Frequency</i>	50/60
Corriente. <i>Current</i>	0.99
Factor Potencia. <i>Power Factor (PF)</i>	≥0.95
Regulable. <i>Dimmable</i>	no
Sin Párpadeo. <i>Flicker Free</i>	Flicker Free
Efecto Stroboscópico. <i>Stroboscopic Effect</i>	0
Unidad de medida del parpadeo. <i>Flicker metric (Pst LM)</i>	0

**Fuente de Alimentación. Power Source**

Tipo de fuente de Al. <i>Power Source Type</i>	SS-240VA-56
Protección Sobretensiones. <i>Surge Protection</i>	Line-Earth: 6KV

**Información Lumínica. Light Technical Information**

Flujo Luminoso. <i>Luminous Flux (lm)</i>	33600 Lm
Flujo Luminoso Útil Fuente de luz. <i>Light Source useful luminous flux (lm)</i>	36000Lm
Correspondencia con el ángulo de haz luminoso. <i>Beam angle correspondence</i>	Sphere (360°)
Eficacia Lm. <i>Lm Efficacy (Lm/W)</i>	140
Factor de mantenimiento del flujo luminoso. <i>Lumen maintenance factor (%)</i>	0.96
Coordenadas de cromaticidad. <i>Chromaticity coordinate (X,Y)</i>	0.379 , 0.3799
Temperatura Luz. <i>Color Temperature (K)</i>	4000K
Color Luz. <i>Light Color</i>	Blanco Frío .Cool White
Consistencia cromática en elipses de MacAdam. <i>Colour consistency in McAdam ellipses</i>	6
Índice Reproducción Cromática (IRC). <i>Color Rendering Index (CRI)</i>	80
R9 CRI	5
Ángulo Apertura. <i>Beam Angle</i>	120°

**LED Chip**

Tipo de Led. <i>Led Type</i>	LUMILEDS 2835
Marca chip LED. <i>LED chip Brand</i>	Lumiled
Factor de supervivencia. <i>Survival Factor (SF %)</i>	0.9

**Información Material. Material Information**

Info. Vidrio. <i>Glass Info</i>	Transparente templado 4mm. <i>Transparent 4mm Tempered</i>
Protección Antideslumbrante. <i>Anti glare shield</i>	0

**Información Material. Material Information**

Base. <i>Base</i>	Aleación de Aluminio. <i>Aluminum Alloy</i>
Envolvente. <i>Envelope</i>	NO
Color. <i>Color</i>	Negro. <i>Black</i>

**Datos Medioambientales. Environmental Data**

Clase de Eficiencia Energética. <i>Energy Efficiency Class</i>	D
Consumo de energía en modo encendido. <i>Energy consumption in on-mode</i>	240kWh/1000h

**Vida Útil. Lifespan**

Vida Útil. <i>Useful Lifetime</i>	L70B50:200,000hrs @25°
# de Encendidos. <i>Switching Cycles</i>	50000

**Otras Especificaciones Other Specifications**

Lámpara reemplazable. <i>Replaceable lamp</i>	No
Incl. en Caja. <i>Incl. In box</i>	Proyector, Manual, Conector IP65

**Accesorios. Accessories**

Accesorios. <i>Accessories</i>	ARMBL50A2, ARMBL80A2, MHLIP67CONN
--------------------------------	-----------------------------------

**Garantías & Calidad. Quality & Warranties**

Garantía ROBLAN. <i>ROBLAN Warranty</i>	5 años. <i>years*</i>
2006/95/EC, 2004/108/EC, 2011/65/EU	



Años de garantía alternativos ajustados a requisitos de proyecto. *Alternative warranties for specific project needs* : \*3,5  
 \*Consulte nuestras condiciones de Garantía.  
*Check our Warranty conditions*

**Datos Admin & Logística. Admin Data & Logistics**

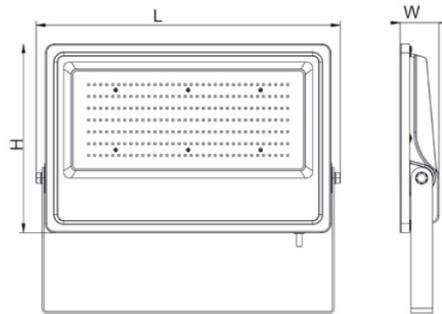
Referencia Producto. <i>Item Code</i>	MHLX240F
Modelo. <i>Model</i>	MHL X PRO
Gama. <i>Range</i>	LED PRO
Serie. <i>Series</i>	Proyectores LED <i>LED Floodlights</i>
Tecnología. <i>Technology</i>	LEDs <i>LEDs</i>
Código de Barras. <i>Barcode</i>	8435298027903
Clase ETIM. <i>ETIM Class</i>	EC001744
Unidades/Embalaje. <i>Units/ Carton</i>	1
Tipo Embalaje Unidad. <i>Packaging Unit Type</i>	Brown Carton Box
MEAS Carton	105x32x51
Peso Bruto Embalaje Externo. <i>Gross Weight Master Carton</i>	6.28
Peso Neto Embalaje Externo. <i>Net Weight Master Carton</i>	5.76

**Avisos & Precauciones. Safety & Warnings**

Rango de Temperatura (Uso). <i>Operational Temperature Range</i>	-20-50
--	--------

**Avisos & Precauciones. Safety & Warnings**

Rango de Temperatura (conservación) . <i>Preservation Temperature Range</i>	-40~60
Rango de Humedad (Uso). <i>Operational Humidity Range</i>	95% Rh or below(@-20°C~50°C)

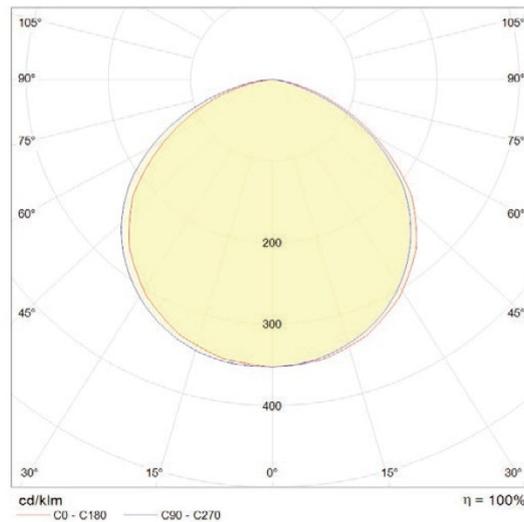
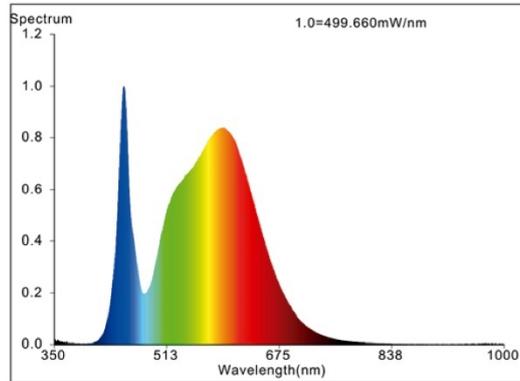
**Dimensiones e Instalación. Dimensions & Installation**


h:309  
l:493.6  
w:63

Peso producto. <i>Product Weight</i>	6.2
Instalación. <i>Installation</i>	Superficie. <i>Surface</i>
Lugar de Instalación. <i>Installation place</i>	Pared, Techo, Suelo. <i>Wall, Roof, Floor</i>
Altura de montaje. <i>Range mounting height (Min - Max)</i>	20
Distancia min a objeto calentamiento. <i>Minimum distance to object heating</i>	0.5

Nunca instalar en posición completamente vertical en exterior para no producirse acumulación de agua durante tiempo prolongado evitando de esta manera posibles filtraciones que pueden llevar al mal funcionamiento de la luminaria.  
*Never install in a completely vertical position outdoors to avoid accumulation of water during long periods of time, thus avoiding possible leaks that can lead to the malfunction of the floodlight*

En caso de rotura. *In case of breakage:* **www.roblan.com**  
 Última actualización: 2022-12-30 16:16:54 UTC+0000  
 Sujeto a cambios sin previo aviso. Utilizar datos más recientes.  
*Last updated: 2022-12-30 16:16:54 UTC+0000*  
*Subject to change without notice. Use the most recent data.*

**Especificaciones Ópticas. Optical Specifications**

**Opciones a medida. Made to measure options**

En la siguiente tabla encontrará información sobre opciones de fabricación especial a medida. La tabla no contiene todas las opciones posibles. Para cualquier otra configuración por favor ponerse en contacto con Roblan.  
 In the following table you will find information on custom made special options. The table does not contain all possible options. For any other confirmation please contact Roblan.

Otras opciones de Regulación. <i>Other dimming alternatives</i>	0-10V,CASAMBI,DALI,Programable
Más opciones de potencias a medida. Custom made power options available	<i>Si.Consultar con su comercial para más información</i> Yes. Get in touch with sales rep for more information
Drivers	DALI

**Opciones a medida.** *Made to measure options*

En la siguiente tabla encontrará información sobre opciones de fabricación especial a medida. La tabla no contiene todas las opciones posibles. Para cualquier otra configuración por favor ponerse en contacto con Roblan.

*In the following table you will find information on custom made special options. The table does not contain all possible options. For any other confirmation please contact Roblan.*

---

Opciones de Emergencias. <i>Emergency Options</i>	ROBPLUS50, ROB10123, ROBTLED10, ROB60123, ROB70123
Opciones de Emergencias. <i>Emergency Options</i>	<i>Varias opciones de Emergencias disponible Consultar con comercial.</i>
	<i>Various emergency options available. Check with your sales rep.</i>

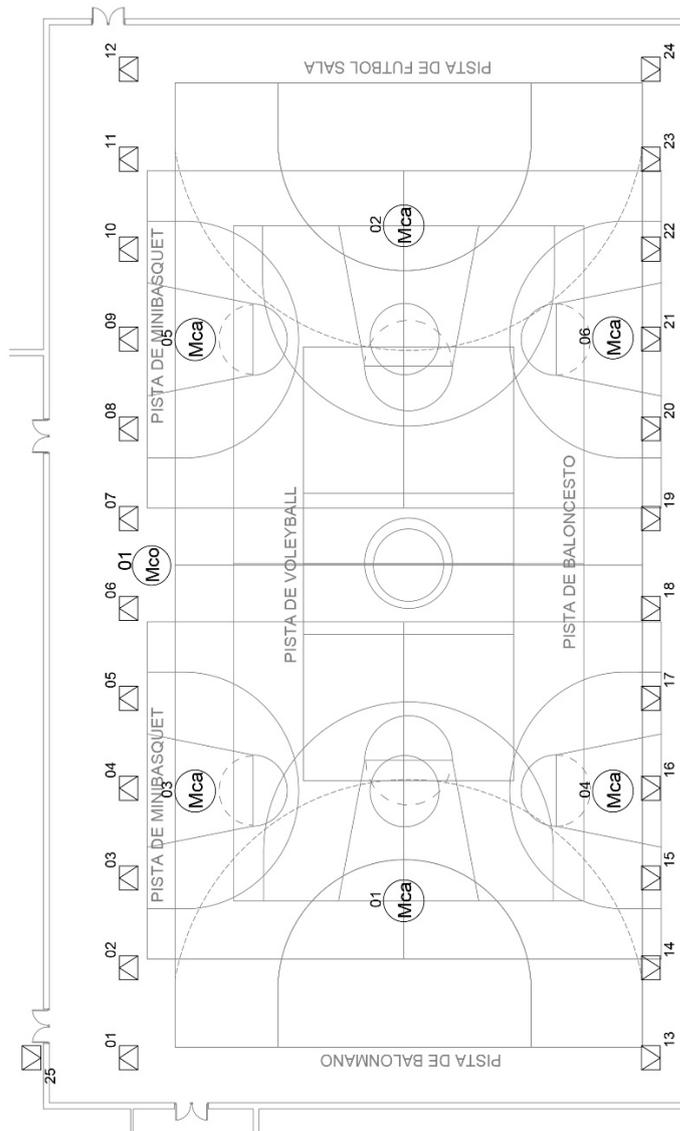
- ❖ Cambio global a tecnología LED de la iluminación del PM Gonzalo de Berceo. Dicha actuación consiste en sustituir punto por punto; sin realizar ninguna modificación de encendidos, los elementos existentes, por los siguientes:
  - Instalación de 18 focos proyectores en pista de tecnología LED de 240W y 6500 K de calidad igual o superior a los propuestos en la ficha técnica que se ha indicado anteriormente. Su acceso es en mediante pasarela de tramex perimetral.
  - Montaje de 41 pantallas completas LED de 150 cm y 50W, 100-240v en vestuarios, almacenes, pasillo, etc.
  - Sustitución de 18 bombillas LED de 9W 4000K E27 en varias zonas.
  - Instalación de 7 pantallas de 600 x 600 mm 40W 220-240v en cuarto de operario y zona de acceso.
  - Montaje de 6 focos proyectores en pistas exteriores de tecnología LED de 200W y 4000 K de calidad igual o superior a los propuestos en la ficha técnica que se adjunta a continuación. Su altura de montaje es de 12 m.
  - El pequeño material como bornas, tornillos, algún portalámparas, etc., se considera incluido en el precio.

Se estima un valor global para esta partida de unos **7.500 €, I.V.A. aparte**. Todos los materiales instalados cumplirán con cuantas normativas vigentes relativos a ellos les afecten, además de estar homologados para su uso en la Unión Europea.

A continuación. se da un plano orientativo de la ubicación de los diferentes elementos tanto en pista, como de la zona de vestuarios, almacenes, etc. Dicho plano es simplemente orientativo puede tener variaciones en los elementos reflejados en él.

También se incluye la ficha técnica del tipo de proyector a montar en las pistas exteriores con objeto de unificar repuestos, esta ficha es orientativa y se podrá sustituir por otro tipo de foco siempre que sea de una calidad igual o superior al aquí indicado. Los técnicos de Logroño Deporte podrán cambiar los proyectores ofertados al modelo aquí indicado si a su juicio no cumplen con las características mínimas de calidad esperadas.

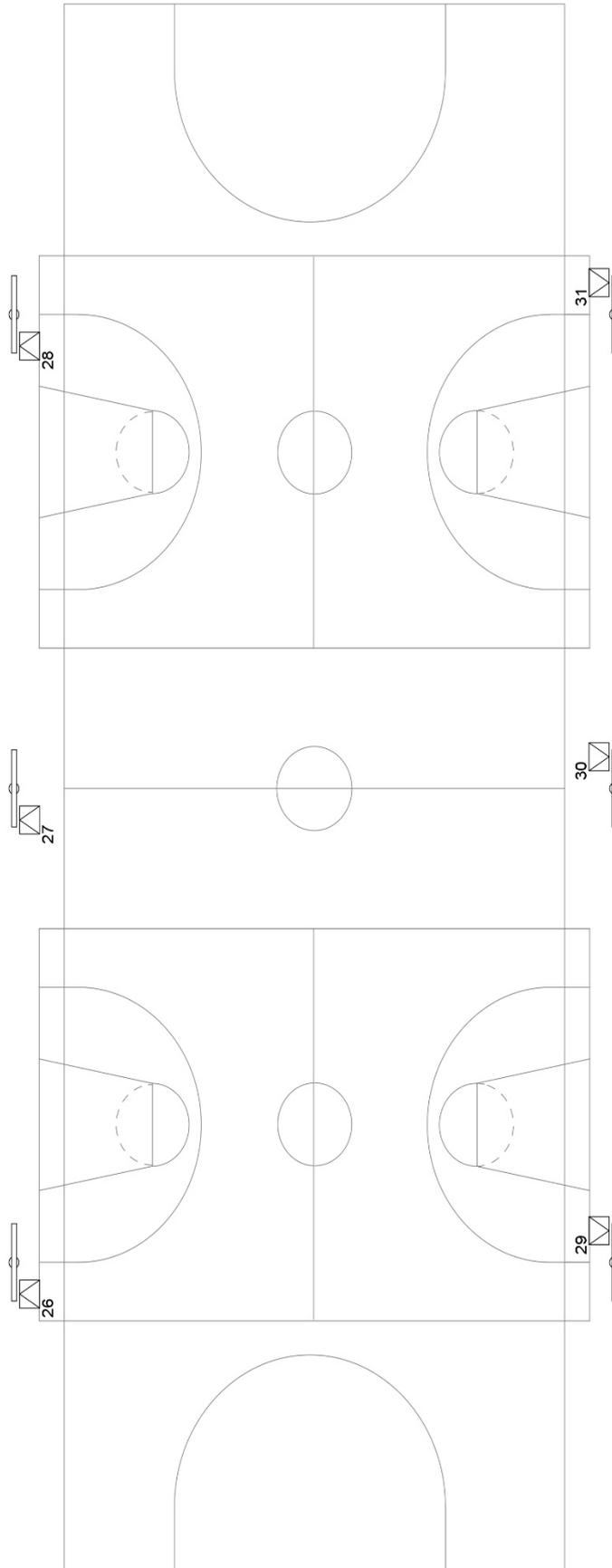
Pistas Interiores P.M. GONZALO DE BERCEO



Ubicación plano	Situación	Potencia	Tipo	Altura montaje	Acceso
1	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
2	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
3	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
4	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
5	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
6	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
7	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
8	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
9	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
10	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
11	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
12	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
13	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
14	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
15	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
16	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
17	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
18	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
19	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
20	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
21	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
22	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
23	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
24	interior	400	Halog. metalico	8	pasarela
25	exterior	400	Halog. metalico	3,5	escalera

-  PROYECTORES DE PISTA (25 Unidades)
-  MOTOR DE CANASTA (6 Unidades)
-  MOTOR DE CORTINA (1 Unidad)

- JUEGOS A PRACTICAR:
- PISTA DE FUTBOL SALA
- PISTA DE BALONMANO
- 2 PISTAS DE MINIBASQUET
- PISTA DE BALONCESTO
- PISTA DE VOLEYBALL

**Pista Exterior P.M. GONZALO DE BERCEO**


1 PISTA DE FUTBOL SALA (Luces desde el Polideportivo)

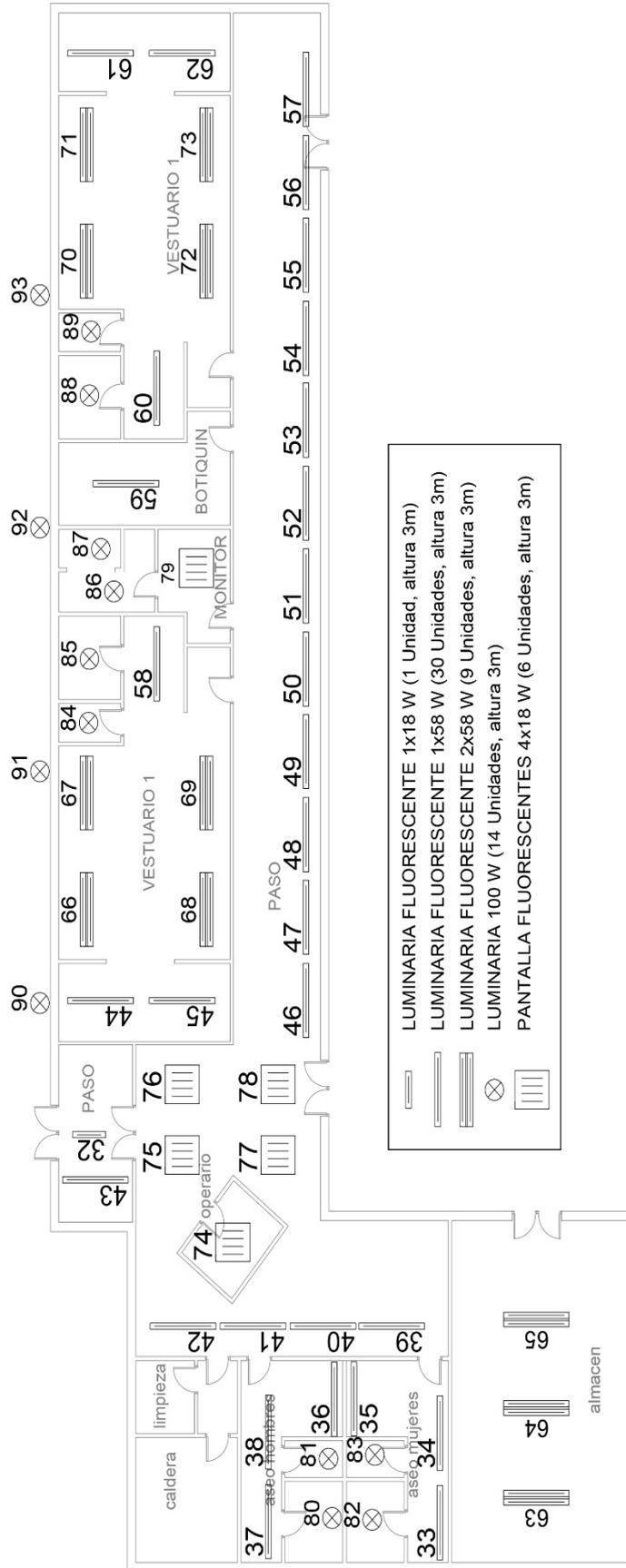
USOS:

Futbol Sala y 2 Pistas de  
Minibasket 14,00 x 22,00

 **PROYECTORES PISTA EXTERIOR (6 Unidades)**

Ubicación plano	Situación	Potencia	Tipo	Altura montaje	Acceso
26	exterior	400	Halog. metalico	12	plataforma
27	exterior	400	Halog. metalico	12	plataforma
28	exterior	400	Halog. metalico	12	plataforma
29	exterior	400	Halog. metalico	12	plataforma
30	exterior	400	Halog. metalico	12	plataforma
31	exterior	400	Halog. metalico	12	plataforma

### P.M. GONZALO DE BERCEO



**MHLX200F**

**Datos Técnicos. Technical Data**

Proyectores LED X SMD 200W 4000K 28.000lm 100-277V IP65 120° MW Driver  
 LED Floodlight X SMD 200W 4000K 28.000lm 100-277V IP65 120° MW Driver

Protección. <i>Protection (IP)</i>	IP65 Exterior
Clase de Aislamiento <i>IEC Protection Class</i>	I
Grado de Protección IK. <i>IK Protection Level</i>	IK08

**Información Eléctrica. Electrical Information**

Vatios. <i>Wattage</i>	200 W
Equivalencia Vatios. <i>Watt Equivalence</i>	500 W
Ahorro Energético. <i>Energy Savings</i>	60%
Voltaje. <i>Voltage</i>	100-277 V
Frecuencia. <i>Frequency</i>	50/60
Amperios. <i>Amps</i>	0,83
Factor Potencia. <i>Power Factor (PF)</i>	≥0,95
Regulable. <i>Dimmable</i>	No

**Fuente de Alimentación. Power Source**

Tipo de fuente de Al. <i>Power Source Type</i>	MEANWELL ELG-200-48A-3Y
Protección Sobretensiones. <i>Surge Protection</i>	Line-Earth: 6KV

**Información Lumínica. Light Technical Information**

Flujo Luminoso. <i>Luminous Flux (lm)</i>	28000 Lm
Temperatura Luz. <i>Color Temperature (K)</i>	4000K
Color Luz. <i>Light Color</i>	Blanco Frío
Índice Reproducción Cromática (IRC). <i>Color Rendering Index (CRI)</i>	≥80
Ángulo Apertura. <i>Beam Angle</i>	120°

**LED Chip**

Tipo de Led. <i>Led Type</i>	SMD 3030
Marca chip LED. <i>LED chip Brand</i>	Lumiled
LEDs/Metro. <i>LEDs/Metre</i>	493,6

**Información Material. Material Information**

Info. Vidrio. <i>Glass Info</i>	Transparente templado 4mm
Color. <i>Color</i>	Negro

**Datos Medioambientales. Environmental Data**

Eficiencia Energética. <i>Energy Efficiency</i>	A++
Consumo de Energía. <i>Energy Consumption</i>	200kWh/1000h

**Vida Útil. Lifespan**

Vida Media. <i>Rated Lifetime</i>	60000h
# de Encendidos. <i>Switching Cycles</i>	50000

**Otras Especificaciones Other Specifications**

Incl. en Caja. *Incl. In box*      Proyector,Manual,Conector IP65

**Accesorios. Accessories**

Opciones de regulación. <i>Dim options</i>	DALI (Consultar con comercial para mas info. Refer to your sales rep for more info)
Emergencia. <i>Emergency</i>	ROBPLUS50, ROB60123, ROB70123

**Garantías & Calidad. Quality & Warranties**

Garantía ROBLAN. <i>ROBLAN Warranty</i>	5 años. years*
Usos h/año recomend. <i>Recommended use h/year</i>	4015
2006/95/EC,2004/108/EC,2011/65/EU	



\*Consulte nuestras condiciones de Garantía.  
 Check our Warranty conditions

**Datos Admin & Logística. Admin Data & Logistics**

Referencia Producto. <i>Item Code</i>	MHLX200F
Modelo. <i>Model</i>	MHL X PRO
Gama. <i>Range</i>	LED PRO
Serie. <i>Series</i>	Proyectores LED LED Floodlights
Tecnología. <i>Technology</i>	LEDs LEDs
Código de Barras. <i>Barcode</i>	8435298027880
Clase ETIM. <i>ETIM Class</i>	EC001744
Unidades/Embalaje. <i>Units/Carton</i>	1
Tipo Embalaje Unidad. <i>Packaging Unit Type</i>	Brown Carton Box
MEAS Carton	105x320x510
Peso Bruto. <i>Gross Weight</i>	6.28
Peso Neto. <i>Net Weight</i>	5.76

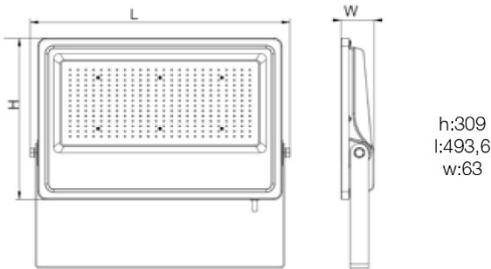
**Avisos & Precauciones. Safety & Warnings**

Rango de Temperatura (Uso) <i>Operational Temperature Range</i>	-20~50
--	--------

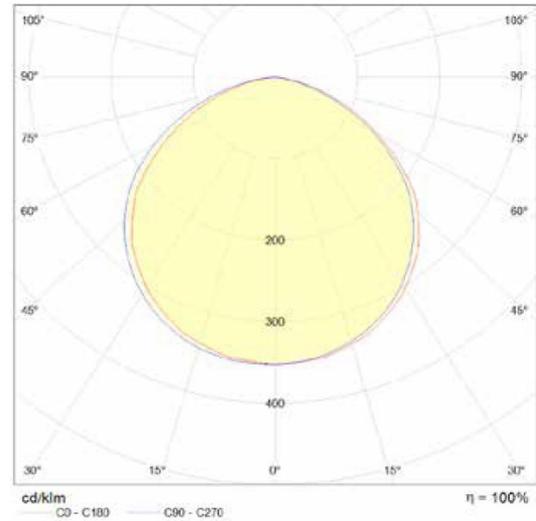
**Avisos & Precauciones. Safety & Warnings**

Rango de Temperatura (conservación) <i>Preservation Temperature Range</i>	-40~60
Rango de Humedad (Uso) <i>Operational Humidity Range</i>	95% Rh or below(@-20°C~50°C)

En caso de rotura. *In case of breakage:* [www.roblan.com](http://www.roblan.com)  
 Última actualización: 2020-04-15 06:51:08 UTC+0000  
 Sujeto a cambios sin previo aviso. Utilizar datos más recientes.  
*Last updated: 2020-04-15 06:51:08 UTC+0000*  
 Subject to change without notice. Use the most recent data.

**Dimensiones e Instalación. Dimensions & Installation**


Peso producto. <i>Product Weight</i>	6.12
Instalación. <i>Installation</i>	Superficie
Lugar de Instalación. <i>Installation place</i>	Pared, Techo, Suelo
Altura de montaje. <i>Range mounting height (Min - Max)</i>	15
Distancia min a objeto calentamiento. <i>Minimum distance to object heating</i>	0.5

**Especificaciones Ópticas. Optical Specifications**


La ejecución de dichas instalaciones se podrá adelantar dentro del periodo marcado mediante orden por escrito dada por los Técnicos competentes por razones de premura u otras causas debidamente justificadas; el coste de ellas se considera incluido en el global a ofertar y será asumido por el adjudicatario.

## **7.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO**

El licitador que resulte adjudicatario del contrato nombrará un delegado que ostentará la representación de la empresa adjudicataria cuando sea necesaria su actuación o presencia en todos los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se facilitará teléfono de contacto de dicho delegado al Área Técnica de Logroño Deporte.

Será responsable del buen funcionamiento de las instalaciones a mantener; además de planificar y controlar todas las prestaciones contractuales, reflejándose los resultados en los informes oportunos cuando sea necesario. En los casos de emergencia los técnicos podrán exigir la presencia del mismo, aunque sea fuera del horario habitual de trabajo.

La empresa adjudicataria deberá tomar las medidas necesarias para que el puesto del delegado esté siempre cubierto. Cualquier sustitución eventual o permanente en dicho puesto deberá ser comunicada a Logroño Deporte con la información necesaria de contacto.

Trabajos muy específicos podrán ser subcontratados para los centros a empresas especializadas y homologadas en su sector, siempre que se tenga la autorización previa de Logroño Deporte. En cualquier caso, la realización correcta de dichos trabajos será responsabilidad de la empresa adjudicataria del pliego.

La empresa adjudicataria deberá dotar a su personal de la herramienta y el material necesario para ejercer las labores de mantenimiento y de seguridad, que cumpla las normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad y Salud. Será responsable de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal (sea propio o subcontratado), por el ejercicio de su profesión en los centros. Debiendo cumplir con lo que indiquen los Planes Generales de Autoprotección de los centros que gestiona Logroño Deporte.

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa adjudicataria dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y

deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la parte contratante de las obligaciones del contratista respecto a sus trabajadores, aún, cuando los despidos y medidas que adopte, sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del contrato. Ningún trabajador se considerará vinculado directamente a este contrato, considerados los mismos como recursos humanos que la empresa adjudicataria gestiona para cumplir con un contrato de mantenimiento dentro de su sector.

La empresa adjudicataria estará obligada a uniformar por su cuenta a todo el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, debiendo incorporar en el mismo una identificación de la empresa en lugar visible. Dotará también a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación de Seguridad y Salud Laboral.

Los daños que el personal utilizado por la adjudicataria pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por aquélla.

Cuando el referido personal no procediera con la debida corrección, o fuera evidentemente poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, Logroño Deporte podrá exigir de la empresa adjudicataria que sustituya al trabajador que es motivo de conflicto.

En caso de enfermedad, vacaciones y otras situaciones equivalentes, la adjudicataria tomará las medidas oportunas para que el servicio no se encuentre afectado al respecto.

La gestión de almacén correrá a cargo de la empresa adjudicataria, prestando especial atención en la gestión de stocks a las instalaciones y equipos más críticos. El aprovisionamiento de dichos materiales de mantenimiento correrá por su cuenta.

La empresa adjudicataria deberá indicar cualquier defecto de las instalaciones o equipos que disminuyan su rendimiento, produzca un mayor gasto energético o pueda ser motivo de una avería futura, debiendo presentar los informes técnico-económicos necesarios para corregirlo con antelación.

Las operaciones o reparaciones cuya ejecución implique parada de instalaciones serán realizadas durante los horarios que señalen a estos efectos los Técnicos correspondientes, siendo válidos cualesquiera de los incluidos en los turnos

de mañana, tarde o noche y en cualquier día de la semana, sea laborable o festivo. Y siempre previo aviso a los mismos.

Se establecerán de común acuerdo entre los responsables de la adjudicataria y los Técnicos de Logroño Deporte; las formas, procesos, sistemas, etc., a seguir en la ejecución de los trabajos de mantenimiento, su seguimiento y control. Registrando los mismos en un libro virtual, dispuesto para tal fin, por cada uno de los centros.

## **8.- FALTAS Y SANCIONES**

Se consideran faltas imputables a la empresa adjudicataria, aquellas referidas al incumplimiento de las obligaciones y requisitos marcados en las prescripciones técnicas que rigen el presente pliego; pudiendo concretarse, entre otras, las siguientes:

### **FALTAS MUY GRAVES**

- La demora en el comienzo de la prestación de los servicios en más de un día sobre la fecha prevista, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada por escrito y dentro de los plazos legales de suministro estipulados por Ley.
- La no intervención inmediata y con todos los medios necesarios, tras la puesta en conocimiento de una situación que exija una actuación extraordinaria o urgente; calificada como de emergencia.
- La prestación manifiestamente defectuosa e irregular de los servicios avisada hasta en tres ocasiones mediante la consecución de faltas graves.
- Desobediencia a las órdenes dadas por los Técnicos de Logroño Deporte, previa petición por escrito de las mismas.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y plazos establecidos en el presente pliego, sin perjuicio de las acciones posteriores que de ello se deriven.
- Falta de elementos o medidas de seguridad para la prestación del servicio.

Cualquier falta de este tipo deberá ir acompañada de un informe por escrito detallado del Técnico de Logroño Deporte correspondiente; y, la consecución de dos de ellas puede suponer la resolución del contrato vigente, previo informe justificativo emitido por el responsable de área correspondiente al Consejo de Administración de Logroño Deporte.

## FALTAS GRAVES

- El retraso no sistemático en la prestación de los servicios, cada tres amonestaciones del Técnico correspondiente por escrito, se considerará como una falta muy grave.
- Los incidentes del personal perteneciente a la empresa adjudicataria con terceras personas; tanto por trato incorrecto, como por deficiencia de la prestación del servicio; dos incidentes de este estilo será considerado una falta muy grave.
- La reiteración en la comisión de faltas leves, la acumulación de cinco de ellas implicará una de tipo grave.
- La modificación en la prestación del servicio sin causa justificada, ni notificación previa. Dos de este tipo será considerada una de tipo muy grave.

## FALTAS LEVES

- Todos los demás casos no previstos anteriormente y que de algún modo signifiquen detrimento de las condiciones establecidas en este pliego, con perjuicio no grave de los servicios o que den lugar a deficiencias en el aspecto del personal o de los medios utilizados.

La calificación de cualquier falta dentro de los apartados anteriores, corresponde única y exclusivamente a los Técnicos de Logroño Deporte; debiendo ser comunicadas siempre por escrito al delegado de la empresa adjudicataria por ellos, e, indicando de forma clara en el encabezado el tipo de falta cometida. Con cuantos datos, fotos y documentación sea necesaria aportar para tal fin.

Cualquier falta no prevista en los párrafos anteriores será clasificada de acuerdo a su gravedad dentro de los apartados anteriores por los Técnicos de Logroño Deporte.

El Técnico emisor será quien tendrá potestad para reunirse con cuantos representantes por parte de la empresa considere necesarios para aclarar los motivos de dicha falta, o, una vez estudiada la respuesta dada por la empresa: retirar, mantener o elevar el grado de la misma.

En Logroño, a 06 de octubre de 2023  
EL RESPONSABLE DE LA OFICINA  
TÉCNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández

# **ANEXOS**

**ANEXO: I**  
**HOJA DE ASISTENCIA A REUNIÓN**

**ANEXO: II**  
**INVENTARIO DE ELEMENTOS POR EDIFICIO**

## ANEXO: I

# HOJA DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Para asistir a la misma se deberán rellenar los espacios marcados en gris y remitirla a la siguiente dirección de correo: [juanluis.ortega@logronodeporte.com](mailto:juanluis.ortega@logronodeporte.com).

Se recuerda que **por cada empresa sólo podrán asistir un máximo de dos personas**. Si no se recibe la hoja en tiempo y forma no se podrá asistir a la misma por razones organizativas.

<b>Contrato:</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2024 A 2025
------------------	---

<b>Lugar reunión:</b>	Hall entrada CDM Lobete C\ Albía de Castro, nº 5 Logroño
-----------------------	--

<b>Empresa:</b>	
-----------------	--

<b>Asistentes:</b>	

<b>Correo electrónico de contacto:</b>	
--	--

<b>Observaciones:</b>	
-----------------------	--

Logroño, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

## **ANEXO: II**

# **INVENTARIO DE ELEMENTOS**

# **POR EDIFICIOS**

En un documento aparte se da un listado con la ubicación de los elementos más críticos a mantener en cada edificio, el mismo no es excluyente puesto que puede ser que algún elemento se haya omitido por error. Sólo se da para tener una idea global de los elementos incluidos en los diferentes edificios.

Se considera incluido cualquier máquina o elemento perteneciente al ámbito de aplicación del presente pliego, desde el enganche de corriente a la red de cada edificio, hasta su salida en los puntos finales o elementos de cada una de las salas y estancias de los mismos (incluidas luminarias, bombas, enchufes, etc.).

En el presente inventario está contemplado el mantenimiento indicado de las instalaciones solares fotovoltaicas existentes en el CDM Lobete y CDM La Ribera.